



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 9633/75 CUNET

BUENOS AIRES,

6 JUL 1976

VISTO el expediente N° 9633/75 del Consejo Nacional de Educación Técnica, en el cual egresadas de los Cursos de Capacitación Docente Femenina, creados por el Decreto N° 6008/54 solicitan que se les permita la inscripción en los Profesorados de Economía Doméstica o de Actividades Prácticas y del Hogar dependientes de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que los planes de estudios aprobados para dichos cursos, permiten atender favorablemente la petición formulada para ingresar en los Profesorados de Economía Doméstica o de Actividades Prácticas y del Hogar, a semejanza de maestros, bacilleres y peritos mercantiles.

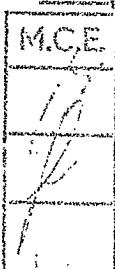
Por ello y atento a lo aconsejado por los organismos técnico-docentes pertinentes,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

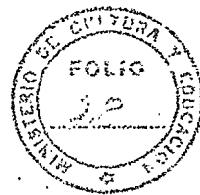
RESUELVE:

1º.- Autorizar la inscripción en los Profesorados de Economía Doméstica o de Actividades Prácticas y del Hogar de jurisdicción de este Ministerio a las egresadas de los Cursos de Capacitación Docente Femenina (Decreto N° 6008/54).

2º.- Regístrese, comuníquese y pase a sus efectos a



///



Ministerio de Cultura y Educación

111

la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

A handwritten signature in cursive ink, appearing to read "R. P. Espuera".

RICARDO PEDRO ESPUERA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

